



## **CONVOCATORIA DEL PREMIO DE CUENTOS DOMINGO RIBA 2018**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 6 de octubre de 2016, aprobó las bases reguladoras del Premio de Cuentos Domingo Riba, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona núm. 228, de 30 de noviembre de 2016.

1.- Bases reguladoras: Las bases reguladoras del Premio de Cuentos Domingo Riba, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona núm. 228, de 30 de noviembre de 2016.

2.- Crédito presupuestario: Aplicación presupuestaria 2018 1334 22669 03 (RC 2018000347) por un importe total de 225,00 euros.

3.- Objeto, condiciones y finalidad de la subvención: Concesión de premios con el fin de incentivar la creación literaria.

4.- Régimen de la subvención: Concurrencia competitiva

5.- Requisitos de los solicitantes: Alumnos de primaria y secundaria de los centros educativos de San Carlos de la Ràpita en las categorías infantil y juvenil; cualquier persona física mayor de edad. Las obras deben ser inéditas y pueden ser en lengua castellana o catalana. Se presentará un original y no se devolverá a sus autores.

6.- Órgano competente para la instrucción y resolución: El órgano competente para la instrucción del expediente es el Área de Cultura del Ayuntamiento de San Carlos de la Ràpita. El órgano competente para la resolución será el jurado del premio, formado por: Carmen Cruelles, profesora y escritora; Miquel Reverté, profesor y escritor; Alejandro Garcia Serrano, maestro; Roser Torta Fumadó, maestra; Ramon González Reverter, maestro. Esta acta será elevada a la Alcaldía Presidencia para su resolución.

7.- Plazo y lugar de presentación de solicitudes: 16 de noviembre de 2018 a las 20.00 h en la Biblioteca Municipal Sebastià Juan Arbó de San Carlos de la Ràpita (calle del Montsià, 54 bajos, 43540 San Carlos de la Ràpita).

8.- Plazo de resolución y notificación: El acta del jurado se hará pública el día 20 de diciembre de 2018.

9.- Fin de la vía administrativa: El acto de resolución de la subvención agota la vía administrativa

10. Criterios de valoración: El jurado valorará la calidad literaria en un 80% y en un 20% la corrección formal y lingüística.

11.- Medio de publicación y notificación: Web oficial del Ayuntamiento de San Carlos de la Ràpita ([www.larapita.cat](http://www.larapita.cat))